

CONCON, 18 de Agosto 2016

DECRETO REGISTRADO N° 1413 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

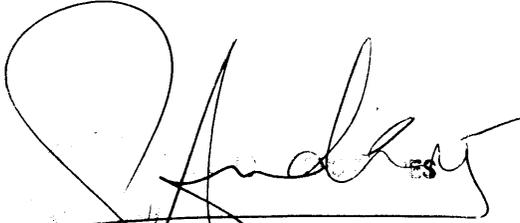
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Solicitud de Permiso Administrativo.

DECRETO

- RATIFIQUESE** Permiso Administrativo con goce de remuneraciones a la funcionaria del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al mes de Agosto de 2016, según el siguiente detalle:

Departamento de Educación		RUT	N° DIAS	DESDE	HASTA
N°	NOMBRE				
1.	Ana María Umaña Morales		1	23/08/16	23/08/16

- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

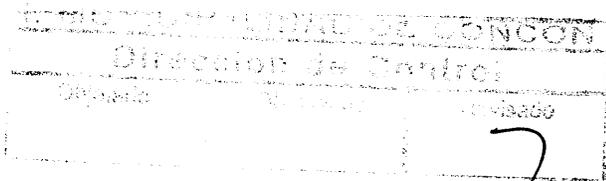

SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE (A)

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Control
- Archivo DAEM(2)

OSG/MLEG/GBE/GGV/asv.


DIRECCION DE CONTROL


JEFE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO